



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 745  
DE 02 DE FEBRERO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley,

### DECRETA:

**“LEY MUNICIPAL QUE REGULA EL DERECHO PROPIETARIO DEL TERRENO  
UBICADO EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 1, ZONA NORTE, EN LA UV. 61, Mzs. 30 - 34  
- 39 - EQ Y 48, CON UNA SUPERFICIE DE 6.098,41 M2, A FAVOR DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA”**

**Artículo 1.-** Declárase como Bien de Dominio Público Municipal, la superficie total de 6.098,41 m<sup>2</sup> (Seis Mil Noventa y Ocho 41/100 Metros Cuadrados), correspondiente a los terrenos ubicados en la Zona Norte, Distrito Municipal N° 1, U.V. 61, Mzs. 30 - 34 - 39 - EQ - 48, a favor de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

#### TERRENO N° 1: ALAMEDA.

- ZONA: Norte, D.M. N° 1.
- U.V.: U.V. 61.
- MANZANA: 30, frente a Mzs. 27, 35 y EQ.
- SUP. SEGÚN MENSURA: 689,52 M<sup>2</sup>
- USO DE SUELO: Área Verde.
- USO: Alameda.
- USO ESPECÍFICO: Alameda.
- SITUACIÓN: Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

#### LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: Mide: 17,42 m., línea recta, con calle Agustín.  
Sur: Mide: 15,75 m., línea recta, con calle Mons. Juan Cabero.  
Este: Mide: 53,00 m., línea recta, con calle Mons. Pedro Cárdenas.  
Oeste: Mide: 57,38 m., línea recta, con Manzana 30.

#### CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

PUNTO	X	Y
V1	480370,829	8037016,611
V2	480373,709	8037012,500
V3	480365,839	8036967,236
V4	480361,832	8036964,351
V5	480349,600	8036966,337
V6	480353,938	8036969,283